

E X T R A C T O

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CROSNI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **CROSNI S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0304422 el **30 SEP 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. **481** el **4 de octubre de 1996**.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **CROSNI S.A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines; también a la concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos,... combustible gasolina diesel, kéréx gas; máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios...ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva y usada,... importar y exportar artículos de ferretería,... artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial,... artículos de bazar y perfumería, productos de confitería,...de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros;...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 10 de octubre de 1996

KOV/MLM


AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)